

Juramentos



Diego Fermín Azcárate
Fiscal del Caso
I Circunscripción Judicial



Javier Ángel Allende
Defensor Público III
Circunscripción Judicial



Gustavo Adolfo Mastracci
Fiscal del Caso
I Circunscripción Judicial

¡Momento de nuevos desafíos!

Luego de más de 20 años al servicio del Poder Judicial, el 1 de noviembre se jubiló Ana Lía Zapperi, quien dejó su cargo como jueza del Juzgado Laboral Nº 1 de Neuquén. Ana Lía, el camino recién comienza, con nuevos horizontes y desafíos. ¡Gracias por haber compartido estos años de trabajo y amistad con nosotros!



Concursos de análisis de planta

Continuamos trabajando en los concursos de análisis de planta. En esta oportunidad se evaluó la situación del personal administrativo de la Defensoría Civil, la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente la Unidad Fiscal Única y Unidad Operativa, todos organismos de Junín de los Andes. Para dar la posibilidad de ascensos se resolvió llamar a concursos internos y así atender todos los casos.

Envía tus propuestas, consultas y sugerencias a nuestra casilla

boletinjudicial@jusneuquen.gov.ar

Concursos ingresantes - interior

Durante las últimas dos semanas y en el marco del concurso para Administrativos y Ordenanzas de la II, III, IV y V Circunscripción, nos trasladamos a cada una de las localidades para facilitar la entrega de los mismos. Además, entre el 27 y 31 de octubre se recibieron formularios en Neuquén.

El próximo paso en el concurso de **Administrativos** es la realización de los sorteos para definir quienes avanzarán a la etapa de capacitación.

Distinta es la situación de los **inscriptos para Ordenanzas**, quienes sólo deben esperar a que durante la semana del 17 de noviembre se publiquen los listados para poder controlar su inscripción. Cumplido este paso, se pasará a la etapa de examen fijada para diciembre.

Gestión electrónica de licencias

Tras una experiencia positiva en los organismos de la ciudad de Neuquén, el TSJ aprobó la implementación del procedimiento electrónico para la concesión de licencias por enfermedad y atención de familiar enfermo en el resto de las dependencias de todas las circunscripciones.

El sistema prevé que el Departamento de Salud Ocupacional comunique vía correo electrónico a la casilla de Firma Digital de los organismo del Titular del mismo y a las diferentes superintendencias la convalidación o no de los días.

Villa La Angostura es la única excepción. Allí, los certificados médicos deberán ser remitidos –en sobre cerrado– por el titular de la dependencia donde cumple servicios el solicitante con la leyenda “Información Confidencial”.